IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/11
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, ID Nº 216329

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **SEIS** días del mes de **ABRIL** del año **dos mil once** siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **CP. Noelia Torales (Administradora); Sra. Maby González Lesmo (Jefa de SUOC); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto),** a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 13/11 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, ID Nº 216329**.----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 64/2011 de fecha 16 de marzo del 2011 con Exp. Nº 308802.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 22 de marzo de 2011 a las empresas: MIGUITAS; ARA POA COMERCIAL S.R.L. (ALBERDIN) ; LA VIENESA S.A.; MARIA CASTAÑA; y CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.----------

3- La apertura de los Sobres fue prorrogada en fecha 30 de marzo del corriente debido a que no se recepcionaron las 3 (ofertas) mínimas requeridas para la apertura de sobres como se establece en el Art. 34 inc C de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, la única oferta recibida perteneciente a la firma LA ROSSET, fue retirada en la misma fecha a las 11:40 hs, por la Sra. María Antonia Luna de Rosset. En fecha 05 de abril del corriente año, se realizó la apertura, conforme consta en el acta labrado, se han recepcionado (2) dos sobres, conforme lo mencionado en el artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09, que menciona… "En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En el mencionado acta se hace constancia de que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	*Anexo 2 Formulario Carta/Oferta*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. de los Derechos del Menor*	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Renta*	*Constancia SIPE Nº*	*Monto de la Oferta*	*Numero de Folios*
PANADERIA EL HORNERO MAXIMO JARA	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Presenta*	*No presenta*	*1120267*	***9.250.320***	***1 al 12***
SERVICIO EMPRESARIAL	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*No presenta*	*1119992*	***21.445.600***	***No esta foliado***

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (dos) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.----------

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 18 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) En la Planilla de precios de la firma Panadería El Hornero no se visualiza marca de dos de los ítems por lo que se recomienda desestimar la oferta en cumplimiento del art. 60, punto 2 del Dto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, que menciona que "El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado";

b) La oferta de la firma Servicio Empresarial presenta las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado, y su formulario de carta oferta está debidamente completado.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de SUO-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Torales
Administradora Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

5- **Documentos adicionales solicitados y aclaraciones requeridas:**

a) Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en el numeral 9 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación; a la firma Servicios Empresariales por Nota Nº 108/11, copia de su pago de impuesto a la renta.

La solicitud fue atendida dentro del plazo establecido.

6- **Análisis y Evaluación de lo ofertado**

Luego del análisis de los documentos sustanciales y formales que componen la oferta, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, pudiendo verificar que la misma cumple con lo requerido en el llamado.

7- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda a la Directora Regional Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI, cuanto sigue:**

a) Adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por lo antes mencionado en el punto 6 de esta evaluación, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	Nº de LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez	*3400658-3*	*1 Y 2*	*21.445.600 -*
TOTAL ADJUDICADO			***21.445.600.-***

Son Guaraníes: Cincuenta VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 12:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------- ---------

CP. Victoria Sosa
Enc. De Presupuesto
XI[ma.] Región Sanitaria

Sra. Maby González Lesmo
Jefa de SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria

CP. Noelia Torales
Administradora
XI[ma.] Región Sanitaria